

ACUERDO N° 42
(10 de octubre de 2024)

**POR EL CUAL SE APRUEBA Y PUBLICA EL CALENDARIO ACADÉMICO
PARA EL 1ER PERÍODO ACADÉMICO DE 2025**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE
CARTAGENA – Umayor**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 30, literal **h** del Estatuto General, establece que es función del Consejo Académico aprobar el calendario de actividades académicas de la Institución, el que se pone a consideración de este.

Que, dada la proyección de las facultades, el número de aspirantes a ser admitidos por el primer periodo académico del 2024, es de 1510 estudiantes.

Que, hechas las respectivas presentaciones, se puso a consideración de los consejeros quienes aprobaron lo expuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico para el primer período del año 2025, el cual es el siguiente:



CALENDARIO ACADÉMICO
PRIMER PERÍODO 2025

ACTIVIDADES	FECHAS
ACTIVIDADES DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL	
Proceso de inscripción, selección y admisión	Del 15 de octubre de 2024 al 20 de enero de 2025
Solicitud de pre inscripción en línea	Del 15 de octubre al 01 de diciembre de 2024
Pago de inscripción	Del 15 de octubre al 04 de diciembre de 2024
Fecha limite de cargue de documentos en plataforma	Hasta el 08 de diciembre de 2024
Revisión de requisitos de inscripción	Hasta el 18 de diciembre de 2024
Corrección por parte de los aspirantes y completitud del proceso de inscripción	Hasta el 20 de diciembre de 2024
Solicitud de homologación interna y externa para inscritos	Del 15 de octubre al 01 de diciembre de 2024
Respuesta de homologación interna y externa para inscritos	Hasta el 13 de diciembre de 2024
Cargue de homologación interna y externa para inscritos	Del 28 al 30 de enero de 2025
Publicación lista de admitidos	20 de enero de 2025
Fecha limite solicitud reserva de cupo para admitidos	Hasta el 24 de enero de 2025
Reasignación de cupos	28 de enero de 2025
PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE MATRICULA (ACADÉMICA Y FINANCIERA DE ESTUDIANTES)	
Solicitud de reingreso, reintegro y transferencias internas por parte de los solicitantes	Hasta el 30 de noviembre de 2024
Respuesta a reingresos, reintegros y transferencias internas aprobadas	Hasta el 13 de diciembre de 2024
Solicitud por parte de los estudiantes para cambio de ciclo	Del 9 al 18 de diciembre de 2024
Aprobaciones de cambio de ciclo	Hasta el 24 de enero de 2025
Matricula financiera	Desde 20 de enero al 30 de enero de 2025
Matricula financiera estudiantes Cambio de Ciclo	Desde el 27 al 30 de enero de 2025

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro Histórico / K3 # 36-95 Calle de la Factoría

Matriculación académica	Del 3 al 14 de febrero de 2025
Solicitud de examen de suficiencia	Hasta el 13 de diciembre de 2024
Pago de examen de suficiencia	Hasta el 18 de diciembre de 2024
Aplicación examen de suficiencia	21 y 22 de enero de 2025
Registro de nota examen de suficiencia	Hasta el 27 de enero de 2025
Fecha límite de aplazamiento de semestre o cancelación de asignaturas	Hasta el 11 de marzo de 2025
PROCESOS PEDAGÓGICOS	
Inducción y Reinducción profesoral	13 y 14 de febrero de 2025
Proceso de evaluación profesoral	El 25 de marzo de 2025
Vacaciones colectivas para profesores de planta	Del 21 de junio al 5 de julio de 2025
PERÍODO ACADÉMICO 2025, REPORTE DE NOTAS Y HABILITACIONES	
Ingreso estudiantes primer semestre	03 de febrero 2025
Inicio de clases IP2025 Estudiantes antiguos	17 de febrero de 2025
Finalización del 1er. período académico 2025	7 de junio de 2025
Fecha de primer parcial.	Del 17 al 22 de marzo de 2025
Cierre de reporte de notas primer parcial.	Hasta el 31 de marzo de 2025
Fecha de segundo parcial	Del 21 al 26 de abril de 2025
Cierre de reporte de notas segundo parcial.	Hasta el 5 de mayo de 2025
Fecha de examen final	Del 26 al 31 de mayo de 2025
Cierre de reporte de notas del examen final.	Hasta el 7 de junio de 2025
Solicitud de habilitación	Del 9 al 10 de junio de 2025
Habilitaciones	Del 12 y 13 de junio de 2025
Cargue de notas de habilitaciones.	16 al 18 de junio de 2025
ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN, INVESTIGACIÓN Y CENTRO DE LENGUAS	
Jornada de adaptación a la vida universitaria	Del 3 al 14 de febrero de 2025
Semana Umayor	Del 22 al 29 de marzo de 2025
Fecha límite de presentación de trabajos de grado	Hasta el 21 de marzo de 2025
Fecha límite de sustentación de trabajos de grado	Hasta el 25 de abril de 2025
Solicitudes de exámenes de inglés	21 de abril hasta el 2 de mayo de 2025
Aplicación de prueba para la certificación de niveles inglés	8 de mayo de 2025
Publicación de resultados examen inglés	12 de mayo de 2025
Fecha de inscripción para diplomados pregraduales IP2025	del 12 de noviembre al 12 de diciembre de 2024
Fecha de pago 1ra cuota de diplomados pregraduales IP2025	Hasta el 30 de enero de 2025
Fecha de pago saldo de diplomados pregraduales IP2025	Hasta el 10 de abril de 2025
Fecha de inicio diplomados pregraduales IP2025	7 de febrero de 2025
Fecha finalización de diplomados pregraduales IP2025	12 de abril de 2025
GRADOS SIN CEREMONIA	
Solicitud de grado primer periodo 2025 (egresados no graduados).	02 de diciembre hasta el 13 de diciembre de 2024
Revisión por parte de las dependencias (Financiera, Académico - Investigación, Registro y Control, Biblioteca, Bienestar Universitario, Egresados y Centro de lenguas).	hasta el 17 de diciembre de 2024
Cargue de recibo de estampilla pro cultura en la plataforma Institucional.	Hasta el 19 de diciembre de 2024
Pago derecho de grado sin ceremonia	Hasta el 27 de diciembre de 2024
Publicación lista de los graduandos sin ceremonia	17 de enero de 2025
Interposición de recursos de reposición listado de graduandos sin ceremonia primer periodo 2025	Del 20 al 24 de enero de 2025
Respuesta a interposición de recursos de reposición	28 al 29 de enero de 2025
Entrega de títulos sin ceremonia	24 al 27 febrero de 2025
GRADOS CON CEREMONIA Y SIN CEREMONIA	
Solicitud de grado primer periodo 2025 (egresados no graduados).	Desde el 14 de abril hasta el 09 de mayo de 2025
Revisión por parte de las dependencias (Financiera, Académico - Investigación, Registro y Control, Biblioteca y Bienestar Universitario, Egresados, Centro de Idiomas).	Hasta el 14 de mayo 2025

Cargue de recibo de estampilla pro cultura en la plataforma Institucional.	Hasta el 16 de mayo de 2025
Pago derecho de grado	Hasta el 21 de mayo de 2025
Publicación lista de los graduandos	23 de mayo de 2025
Interposición de recursos de reposición listado de graduandos con y sin ceremonia primer periodo 2025	Del 26 al 30 de mayo de 2025
Respuesta a interposición de recursos de reposición	3 de junio de 2025
Grado con Ceremonia	27 de junio de 2025
Entrega de títulos sin ceremonia	01 al 03 de julio de 2025

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el numero de 1510 aspirantes, que serán admitidos para el primer periodo académico del año 2025, discriminados de la siguiente forma:

PROYECCION ESTUDIANTES - PRIMER SEMESTRE 2025				
FACULTAD	PROGRAMA	JORNADA DIURNA	JORNADA NOCTURNA	TOTAL
Arquitectura e Ingeniería	DELINEANTE DE ARQUITECTURA E ING	50	30	80
	ARQUITECTURA	30	30	60
	TECNOLOGIA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO	30	30	60
	INGENIERIA MECANICA	30	30	60
	INGENIERIA INFORMATICA	30	30	60
Administración y Turismo	OPERACIÓN DE PROCESOS ADUANEROS	70	70	140
	OPERACIÓN TURÍSTICA	35	35	70
	TURISMO E IDIOMAS	90	90	180
	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	35	35	70
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	90	90	180
	DIRECCION COMERCIAL	35	35	70
	TECNOLOGIA EN GESTION GASTRONOMICA	25	0	25
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	35	35	70
Ciencias sociales y Educación	GASTRONOMIA	25	0	25
	ASISTENCIA A LA PRIMERA INFANCIA	80	0	80
	TECNOLOGIA EN PROMOCIÓN SOCIAL	70	35	105
	DERECHO	35	35	70
	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	35	105
TOTAL		865	645	1510

ARTICULO TERCERO: Se conceden facultades al rector para que realice cualquier ajuste o modificación al calendario académico, de acuerdo con la necesidad.

ARTICULO CUARTO: El desarrollo de las actividades que no se encuentren incluidas dentro del calendario académico, deberán ser concertadas con la Vicerrectoría Académica, con el visto bueno de Rectoría.

ARTICULO QUINTO: Comunicar el presente acuerdo a la Vicerrectoría Académica, a las Facultades, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y a la Dirección de Admisiones, Registro y Control para lo de su competencia.

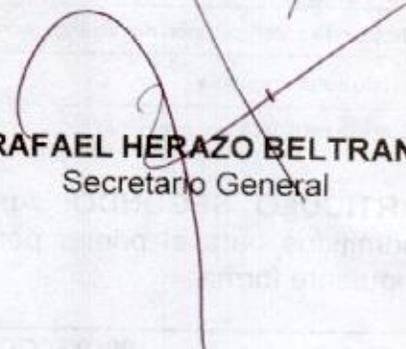
ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los 10 días del mes de octubre de 2024.



JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector



RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó: Asistente de Secretaria General *spst*
Revisó y Aprobó: Vicerrectoría Académica